



Downers Grove Grade School District 58

We Envision. We Seek. We Believe.

Bienvenidos al Distrito 58!

Información de registro para nuevos estudiantes del Distrito 58

¿Cómo registro mi nuevo estudiante en una escuela del Distrito 58?

1. Complete los formularios de registro. Para obtener los formularios, visite www.dg58.org y seleccione la escuela de su hijo en el menú desplegable. Por favor, baje, imprima y complete todos los formularios de inscripción requeridos. También puede comunicarse con la escuela de su hijo para solicitar copias en papel de los formularios de inscripción.

2. Lleve los formularios de inscripción completos y todos los documentos requeridos a la escuela de su hijo durante horas de oficina - de lunes a viernes, 8 a.m.- 4 p.m.

Documentación a presentar:

1. Formularios de inscripción completos
2. Certificado de nacimiento original del niño certificado por el condado ó estado (**estampillado**)
3. Certificado de residencia completo (disponible en la escuela ó el sitio Web)
4. Su identificación con fotografía (licencia ó tarjeta de identificación de conducir) con la dirección actual y correcta.
5. **Uno de los siguientes:** Título de Propiedad de vivienda/escritura, contrato de arrendamiento, seguro de vivienda, seguro de auto ó seguro de inquilino.
6. **Uno de los siguientes:** Un recibo actual de gas ó electricidad actual con el nombre completo y la dirección actual.

3. Pague los derechos de inscripción aplicables. Usted puede pagar las cuotas de inscripción ahora ó en agosto. Por favor, pague en efectivo, cheque ó E-Pay. El acceso a E-Pay está en línea visitando www.dg58.org/parents y seleccionando "E-Pay Enlace" en la columna izquierda.

¿Puedo registrar mi nuevo estudiante en línea?

El registro de un nuevo estudiante deberá completarse en persona en la escuela de su hijo.

El Distrito 58 puso en marcha un sistema de registro en línea el año pasado. Hemos recibido comentarios muy positivos sobre el sistema para el retorno de los estudiantes. Sin embargo, hemos recibido comentarios de que el sistema en línea no era tan eficiente para las nuevas familias, ya que tienen documentos adicionales que presentar como la prueba de residencia y la edad de sus hijos. Le agradecemos su cooperación!

Mi niño de sexto grado asiste a una escuela del Distrito 58 y entrará a la Escuela Media Herrick ó O'Neill el próximo año escolar. ¿Es mi hijo considerado un estudiante nuevo?

No. Consideramos a su hijo como un estudiante que regresa, ya que él/ella asiste actualmente a una escuela del Distrito 58. Por favor registre a su hijo siguiendo las directrices de "estudiantes retornante" que enviamos a casa en la mochila y por correo electrónico. Si usted no recibió la información, por favor comuníquese con la escuela primaria de su hijo.

Los estudiantes de sexto grado deben presentar un documento que acredite la residencia de su futura escuela media. Los documentos aceptables incluyen: una factura de servicios públicos, contrato de arrendamiento/escritura, ó seguros de hogar para inquilinos.